



CONSTANCIA: A Despacho del señor juez informando que la parte demandante acercó la publicación del emplazamiento ordenado mediante auto del 26 de febrero de 2020 a la parte demandada y solicitud para nombramiento de curador Ad Litem a los mismos.

Armenia Quindío, 20 de abril de 2021.

Alejandra León

MARIA ALEJANDRA LEON BERNAL

Judicante

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)**

Asunto:

Proceso: Verbal - Reinvicatorio

Demandante: Carlos Albero Mejía Mejía

Demandado: Edilberto Rodríguez López

Radicado: 630013103003-2017-00193-00

Con base en la constancia que antecede, se dispone, por parte del juzgado, realizar la inclusión de los emplazados, Luis Felipe Rodríguez Henao y Mario Alejandro Rodríguez Henao, en el Registro Nacional de Emplazados.

Se agregará al expediente prueba de la publicación efectuada en dicho registro, la cual se entenderá surtida quince (15) días después de su realización.

Surtido el trámite descrito, si no concurren los convocados, se les designará curador ad-litem.

NOTIFÍQUESE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Se notifica en estado # 48 del 21-04-2021

